



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoras Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXIV

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 21 de noviembre de 1997  
No. 102

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACTA CONSTITUTIVA del Comité Ejecutivo de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Mantenimientos y Almacenes del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.

AVISOS JUDICIALES: 5768, 5785, 5786, 5788, 368-B1, 370-B1, 367-B1, 369-B1, 374-B1, 375-B1, 373-B1, 376-B1, 372-B1, 371-B1, 5819, 5815, 5816, 5817, 5820, 5821, 5823, 5825, 5828, 5829, 5830, 5831, 5832, 5833, 5834, 5836, 5837, 5838, 1557-A1, 1559-A1, 1560-A1, 1556-A1, 5861, 5862, 5858, 5863, 1552-A1, 1553-A1, 1555-A1, 5849, 5850, 5852, 5856, 5857, 5959, 5845, 5851, 5844, 5842, 5841, 5840, 5847, 5855, 5860, 1554-A1 y 1558-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 5818, 5822, 5835, 5846, 5839, 5824, 5826, 5827, 5843, 5854, 5864, 5848, 1437-A1, 5633, 5634 y 5853.

FE DE ERRATAS Del edicto 1468-A1, publicado los días 4 y 13 de noviembre del año en curso.

## SUMARIO:

### SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### ACTA CONSTITUTIVA

EN LA CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO, CAPITAL DEL ESTADO DE MEXICO, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, SE CONSTITUYE EL COMITE EJECUTIVO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, MANTENIMIENTOS Y ALMACENES DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE MEXICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY SOBRE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, MANTENIMIENTOS Y ALMACENES, EL CUAL QUEDA INTEGRADO DE LA MANERA SIGUIENTE:

- I. POR EL TITULAR DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.
- II. POR EL TITULAR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO.
- III. POR EL TITULAR DE LA UNIDAD OPERATIVA SOLICITANTE DE LOS BIENES O SERVICIOS.
- IV. POR UN REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION, NOMBRADO POR LA MISMA, QUIEN INTERVENDRA EN LAS LICITACIONES PUBLICAS.
- V. POR EL CONTRALOR INTERNO DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE MEXICO, QUIEN SE INTEGRARA A LOS CONCURSOS SIMPLIFICADOS, CON VOZ PERO SIN VOTO.

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA EL DIA DE LA FECHA, PROCEDIENDOSE A ENVIAR COPIA DE LA MISMA A LAS SECRETARIAS DE LA CONTRALORIA Y DE ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, ORDENANDOSE SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO". ASIMISMO, SE DEJA SIN EFECTOS EL ACTA CONSTITUTIVA ANTERIOR DE FECHA OCHO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, PUBLICADO EL DIA 18 DEL MISMO MES Y AÑO EN EL MENCIONADO ORGANO INFORMATIVO.

EL DIRECTOR GENERAL DEL CECyTEM

M. EN C. ROBERTO LAURELES SOLANO  
(RUBRICA).

## AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 304/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO DEL ATLANTICO, S.A., en contra de LUIS GARDUÑO CARRILLO, se señalaron las diez horas del día quince de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto del vehículo automotriz camioneta tipo Van, modelo Chrysler Grand Voyager, número de serie NX155032 color vino, interiores de color beige placas de circulación LGA 2246 Estado de México, motor de 6 cilindros, 2 espejos laterales, dirección hidráulica, llantas con 1/2 vida, vehículo destinado al transporte privado rines convencionales.

La C. Juez Tercero Civil de Toluca Méx. ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días así como a través de los avisos que se fijen en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de precio base para el remate la cantidad de OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N. siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, convocándose postores, notifíquese personalmente a la parte demandada Doy fe -So dice aclarando que dicho vehículo es del año de 1992 -Toluca México a 11 de noviembre de 1997 -Doy fe -C. Secretario Lic. Oralia Contreras Guzmán -Rúbrica

5/58.-18, 19 y 21 noviembre

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Juzgado Segundo Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente 2281/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por IVAN DIAZ VALDES Y ALFREDO GONZALEZ CASTRO, en contra de ALEJANDRO SANCHEZ CARMONA, el Juez del conocimiento ordenó sacar a remate en primer almoneda, los bienes muebles consistentes en: Un televisor a color marca Brokzonik, trece pulgadas, serie 654-151-5076, modelo CTNG-4563CTC, color negro, lugar de fabricación Tailandia, sin control remoto, placa de controles de resguardo vencida. Un estéreo compacto marca GPX, número de serie 10402033 modelo R5100, color negro lugar de fabricación Indonesia empotrado en base de madera, doble casetera, ecualizador, torna mesa, radio AM y FM, dos bocinas, estado de conservación regular, los cuales fueron valuados por la cantidad de \$ 800.00 (OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) anunciándose en la GACETA DEL GOBIERNO o en el diario de mayor circulación por tres veces dentro de tres días rematándose enseguida en Pública Almoneda y al mejor postor conforme a derecho, señalándose para la primera almoneda de remate las catorce horas del cinco de diciembre de 1997, obsequiense los edictos correspondientes, y fíjese en el lugar visible de este Juzgado una copia del mismo. Dado en Toluca, a los 10 días del mes de noviembre de 1997 -Doy fe -C. Secretario, Lic. Josefina Hernández Ramírez -Rúbrica

5785.-19, 21 y 24 noviembre

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Juzgado Segundo Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente 2659/96 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LIC. CINTHYA A. NOGUEZ GUADARRAMA Y/O FELIPE MENDOZA MARTINEZ, en contra de ARTURO CORTEZ VAZQUEZ, el C. Juez del conocimiento ordena sacar a remate en primer almoneda, los siguientes bienes: Una video casetera marca Panasonic VHS, serie número J1SA40928, modelo NV-J45MX, con control remoto y siete botones para funcionamiento, en regulares condiciones de estado físico. Un televisor marca Hitachi Columbia, modelo CT-2890, sin número de serie a colores de 27 pulgadas aproximadamente control remoto de veinticuatro botones, mueble de color café y frente negra en regulares condiciones de estado físico, el cual fue valuado por la cantidad de \$ 3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), anunciándose en la GACETA DEL GOBIERNO o en el diario de mayor circulación por tres veces dentro de tres días, rematándose enseguida en Pública Almoneda y al mejor postor conforme a derecho, señalándose para la primera almoneda de remate las catorce horas del día nueve de diciembre de 1997 obsequiense los edictos correspondientes y fíjese en el lugar visible de este Juzgado una copia del mismo Toluca, 14 de noviembre de 1997 -Doy fe C. Secretario de Acuerdos Lic. Josefina Hernández Ramírez -Rúbrica

5786.-19, 21 y 24 noviembre

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 640/96, del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los LICs JUAN CARLOS REYES SERRANO Y FERNANDO DIAZ GALVA en su carácter de endosatarios en procuración del C. MARIANO VENCE GARDUÑO, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, se ordenó anunciar la venta pública de: Una computadora, marca Samsung 386 color gris, que consta de monitor número CVL4956, número de serie H1DB800358, mouse FCC-10-ITEVEC 19604966, 3082958, Made in Taiwan, con otro número 155086-01, impresora de puntos Citizen 200GX, serie 114694 modelo NP-12602, Hecho en México, teclado modelo K208, Made in Taiwan, número 405057418 CPU Fenix con número 0120395 no tiene sistema operativo no tiene disco duro, no admite disco en la unidad "A", un modular marca Sony, con seis botones digitales, siete perillas y torna mesa, con mueble de color café, imitación madera, ropelo cromado sin tapa, serie 11166, modelo HMK-339BS, además dos baffles marca Sony cuyas medidas aproximadas son: 25x40x70 cms, sin serie y sin modelo. Todo de uso y sin comprobar su funcionamiento: con un valor de \$ 6,265.00 (SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), por lo que se señalan las doce horas del día cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, convocándose postores publicándose edictos en el periódico oficial de la GACETA DEL GOBIERNO y en la puerta del Juzgado por tres veces dentro de tres días mediando la última publicación siete días a la fecha de la almoneda, como lo establece el artículo 764 del Código de Procedimientos Civiles en vigor de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil. Dado en la Ciudad de Toluca, México a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -C. Secretario, Lic. Ma. Concepción Nieto Jiménez, -Rúbrica.

5788.-19, 21 y 24 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

MARIA DEL ROSARIO CEBALLOS AGUILAR, promueve ante el Juzgado Primero Civil en Texcoco, Mexico, bajo el numero de expediente 819/97, diligencias de inmatriculación respecto de una fracción de terreno denominada "El Arenal" ubicado en el poblado de Santiago Cuautlalpan, perteneciente a este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 3.26 m con Jaime Herrera Mote; al sur 3.26 m con Coronel Solano; al oriente: 14.00 m con Leonardo Padilla Arias; al poniente 14.00 m con María del Rosario Ceballos Aguilar con una superficie de 45.60 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periodico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de Mexico -Texcoco -Mexico, a 4 de noviembre de 1997.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. Arturo Morales Serrano -Rúbrica

368-B1.-21 noviembre, 5 y 19 diciembre

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

JOSE ADAN PULIDO ACOSTA.

JOAQUIN ZENON REGULO LOPEZ RAMIREZ por derecho propio en el expediente numero 809/97, que se tramita en este Juzgado le demanda en la via ordinaria civil, la usucapión respecto del lote de terreno numero 4, de la manzana 120, de la Colonia Reforma, en esta Ciudad, que mide y linda, al norte 15.00 metros con lote tres, al sur 15.00 metros con lote cinco, al oriente 8.00 metros con calle Poniente Seis, y al poniente 8.00 metros con lote 27, con una superficie de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación apercebida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaria del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, Nezahualcoyotl, 13 de noviembre de 1997.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara -Rúbrica.

370-B1.-21 noviembre, 3 y 15 diciembre

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO. 772/97  
JUICIO ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

DEMANDADO HERIBERTO GILBERTO RODRIGUEZ MARTINEZ. ALEJANDRO RODRIGUEZ PASTRANA E ISRAEL RODRIGUEZ PASTRANA.

C. LUCILA PASTRANA CORTES, en el expediente número 772/97, mismo que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión de la fracción sur del lote de terreno número dos, de la manzana veintitrés, de la Colonia Ampliación Las Águilas, de esta Ciudad Nezahualcoyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.00

metros con fracción norte de lote de terreno número dos; al sur: 15.20 metros con Cuarta Avenida; al oriente 7.50 metros con lote uno, al poniente 5.00 metros con Calle Veintitrés, al suroeste: 6.28 metros con Pencoupe con calle Veintitrés y Cuarta Avenida, con una superficie total de 139.07 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercebido de que si pasado este término no comparece al presente se seguirá en rebeldía previniéndose para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír notificaciones y en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las de carácter personal se harán en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor. Apercebido que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán a través de los estrados de este H. Juzgado. fijese además una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periodico de mayor circulación de esta Ciudad.-Se expiden en Ciudad Nezahualcoyotl, siete de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. Felipe Alvarez Chavez -Rubrica

367-B1.-21 noviembre, 3 y 15 diciembre

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el numero 2225/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por DIONICIO RANGEL SOLIS, en contra de EZEQUIEL MORALES BENITEZ, por auto de fecha seis de noviembre del año en curso, se señalan las 11.00 horas del día dieciséis de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio respecto del bien embargado consistente en el vehiculo marca Chevrolet modelo 1978, número de serie 1X69LHM106106, Registro Federal de Automóviles 4528018 motor Hecho en México, placas de circulación 969-DYU del Distrito Federal color café, por lo que por este edicto se convoca a postores para el remate siendo postura legal la que resulto de los avakios practicados, es decir, la cantidad de \$ 2,700.00 (DOS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Publiquese por edictos en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en el de mayor circulación de esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado por tres veces dentro de tres días, debiéndose mediar por lo menos siete días entre la publicación última de edicto y la almoneda, dado en Ciudad Nezahualcoyotl, México, a los trece días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-C. Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Ana Bertha Varela Córdoba.-Rúbrica

369-B1.-21, 24 y 25 noviembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

MARIA LUZ ESTEVEZ TEMEZ.

JOSE MANUEL REYES VARGAS, en el expediente número 756/97, que se tramita en este Juzgado, le demanda la usucapión, del departamento 8 del edificio que se encuentra construido en el número 27, de la calle 30, Colonia Maravillas de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene; al norte: 4.40

mts. con departamento 7; al sur: 4.40 mts. con cubo de escalera; al oriente: 11.25 mts. con propiedad particular; al poniente: 11.25 mts. con cubo de luz y acceso; con una superficie de: 49.50 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en su rebeldía; asimismo prevéngasele para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Fijese además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Toluca Méx., y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica

374-B1 -21 noviembre, 3 y 15 diciembre

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

MARIA LUZ ESTEVEZ TEMEZ.

FELICIANO GRIMALDO CRUZ, por su propio derecho, en el expediente número 810/97-2, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapición, respecto del departamento número 7, del edificio número 27, de la calle 30 Colonia Maravillas de esta Ciudad, que mide y linda al norte: 8.53 m con calle Malinalco; al sur: 8.53 m con departamento 8; al oriente: 5.80 m con propiedad particular y al poniente: 5.80 m con departamento 6. Con una superficie de 49.50 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, así como en un Diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los 10 días del mes de noviembre de 1997.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica

375-B1 -21 noviembre, 3 y 15 diciembre

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

MARIA LUZ ESTEVEZ TEMEZ.

Por medio del presente se le hace saber que: JESUS MARQUEZ PORTILLA, le demanda en el expediente número 757/97, relativo al Juicio Ordinario Civil, la usucapición, respecto del departamento número 2 del edificio que se encuentra construido en el número 27 de la calle 30 de la Colonia Maravillas

de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 4.40 m con cubo de escalera; al sur: 9.70 m con departamento uno; al oriente: 9.70 m con pasillo de circulación y acceso; al poniente: 5.72 m con calle 30, con una superficie total de 55.50 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía; así mismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los 20 días del mes de octubre de 1997.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miriam Cruz Facundo.-Rúbrica

373-B1 -21 noviembre, 3 y 15 diciembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

MARIA LUZ ESTEVEZ TEMEZ

Por medio del presente se le hace saber que: TERESITA DE JESUS LEGORRETA LECHUGA, le demanda en el expediente número 781/97, relativo al Juicio Ordinario Civil, la usucapición, respecto del departamento número 9 y el terreno en que se encuentra construido ubicado en el número 27 de la calle 30 de la Colonia Maravillas de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 4.40 m con cubo de escalera; al sur: 4.40 m con propiedad privada; al oriente: 11.70 m con propiedad privada; al poniente: 11.70 m con cubo de luz y caso; con una superficie total de: 51.50 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los 20 días del mes de octubre de 1997.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miriam Cruz Facundo.-Rúbrica.

376-B1 -21 noviembre, 3 y 15 diciembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

MARIA LUZ ESTEVEZ TEMEZ.

Por medio del presente se le hace saber que: LUCIO MARTINEZ MORALES, le demanda en el expediente número 805/97, relativo al Juicio Ordinario Civil, la usucapición, respecto del departamento 1, del edificio que se encuentra construido en el número 27 de la calle 30, Colonia Maravillas de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 8.35 m

con pasillo de acceso; al sur: 8.35 m con departamento 2, al oriente en 5.75 m con cubo de luz, al poniente 5.75 m, con una superficie total de 48.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial

Para su publicación por tres veces de ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl a los 27 días del mes de octubre de 1997.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miriam Cruz Facundo.-Rúbrica.

372 B1 -21 noviembre, 3 y 15 diciembre

piezas con tres puertas y dos cajones con dos puertas de cristal al frente en la parte superior dos compartimientos de cristal y una base en buen estado de conservación. 2 - Un modular marca Samsug a control remoto integrado de tornamesa, compact disk, doble casetera, radio AM y FM, amplificador, dos baffles, tornamesa, serie 11100580, modelo PL3505, modular, modelo número SCN8550. 3 - Una sala integrada de tres piezas de pliana color rosa con café integrada de lop sid, sillón individual y sofá con aplicaciones en la parte de enfrente con regular estado de conservación - Convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS, MONEDA NACIONAL, debiendo anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días.- Toluca, México, a 13 de noviembre de 1997.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Dora Nuño Mejía -Rúbrica

5819.-21, 24 y 25 noviembre

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

MARIA LUZ ESTEVEZ TEMEZ.

Por medio del presente se le hace saber que: ELIZABETH FLORES OLVERA, le demanda en el expediente número 800/97, relativo al Juicio Ordinario Civil, la usucapión, respecto del departamento número 12 del edificio que se encuentra construido en el número 27 de la calle 30 de la Colonia Maravillas de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 4.40 m con cubo de escalera, al sur 4.40 m con propiedad privada; al oriente 11.70 m con propiedad privada; al poniente 11.70 m con cubo de luz y acceso; con una superficie total de 51.50 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial

Para su publicación por tres veces de ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl a los 20 días del mes de octubre de 1997.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez -Rúbrica

371-B1.-21 noviembre, 3 y 15 diciembre

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, del expediente número 1654/93, promovido por MARIA CRUZ ROJAS, en contra de SAUL DAVID HUERTA PEDRAZA, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las once horas del día once de diciembre de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: Un comedor de lujo en madera color café integrado de seis sillas tapizadas en pliana, color gris, en madera color café con trinchador de dos

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.  
SILVIANO MOCTEZUMA PRENDES  
Y JUAN CARLOS RODRIGUEZ SAIZAR

En el expediente marcado con el número 463/97, relativo al Juicio Ordinario Civil, usucapión promovido por HERMILA MARIA DE LOS ANGELES PASARAN SANCHEZ, en contra de SILVIANO MOCTEZUMA PRENDES Y JUAN CARLOS RODRIGUEZ SAIZAR, demandándoles las siguientes prestaciones. 1 - Se declare la usucapión a su favor por virtud, de haber operado la prescripción positiva, del inmueble ubicado en Calzada de La Hacienda, manzana veintitres, lote dieciséis, Fraccionamiento Colonia Agrícola Pecuaria, Ojo de Agua, Tecamac, México con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 26.29 metros con Calzada de La Hacienda al sur 25.00 metros colinda con lindero; al oriente: 94.84 metros con lote 15, al poniente 102.87 metros con lote 12. Admitiéndose la demanda por auto de fecha quince de septiembre del año en curso por auto de fecha siete de noviembre del presente año, se ordenó emplazar a los demandados SILVIANO MOCTEZUMA PRENDES Y JUAN CARLOS RODRIGUEZ SAIZAR, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese al demandado, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además, en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pudiera representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código antes invocado

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, dado en Tecamac, Estado de México, a los 13 de noviembre de 1997.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.-Rúbrica.

5815 -21 noviembre, 3 y 15 diciembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 165/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. RAFAEL LECHUGA SOTO, en su carácter de endosatario en procuración de BANCO MEXICANO SOMEX, S.N.C. ahora BANCO MEXICANO S.A., en contra de GRUPO YODRI, S.A. DE C.V. Y/O ROBERTO SOLIS GUTIERREZ, por auto dictado en fecha cuatro de Noviembre del presente año, se señalaron las doce horas del día dieciséis de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien inmueble embargado en autos, siendo éste el ubicado en la calle de Yucatán número 50, constituido por los locales comerciales 50 y 52 y terreno no construido y que es el designado como lote 226, manzana 90, Colonia Roma Sur, componente de la manzana 390, cuartel 8°, en México, D.F., con las siguientes medidas y colindancias: al suroeste: 18 90 mts. con Avenida Yucatán al sureste 27.50 mts. con Lote 227, al noroeste: 23 23 mts. con lote 186 y al norte: en dos tramos, uno de 5 00 mts. con lote 187 y el otro de 14 50 mts. con Lote 226 "A", con una superficie de: 489.83 m2. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal, bajo el folio real 461741, de fecha 24 de abril de 1990. Por lo tanto se convocan postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio base siendo éste la cantidad de \$ 2 590 900 00 (DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Asimismo citese a los acreedores que aparecen en el certificado de gravámenes para los efectos legales a que haya lugar.

Publiquese el presente por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este juzgado y en el del lugar de ubicación del inmueble materia de remate, se extiende a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Martha García Díaz.-Rúbrica  
5816.-21, 27 noviembre y 3 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC  
E D I C T O**

SALVADOR A. NASTA RIPOLL, LUIS DEMETRIO REYES HERNANDEZ E ISMAEL MUÑOZ GODOY, endosatarios en procuración de ANTONIO A. DOMINGUEZ MARQUEZ, promueven en el expediente número 04/96, en la vía ejecutiva mercantil y en ejercicio de la acción cambiaria directa de SALVADOR GUTIERREZ J. y SALVADOR GUTIERREZ M., con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411, del Código de Comercio, se señalan las once horas del día dieciséis de diciembre del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sirviendo de base para el mismo la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N., respecto del bien inmueble ubicado en calle Paseos de las Carretas, lote cincuenta o Avenida Yuri Gagarin del Fraccionamiento Rancho Aéreo del municipio de Tecamac, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad antes citada

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de la entidad. Se expiden los presentes a los trece días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.-Rúbrica

5817.-21, 27 noviembre y 3 diciembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 416/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por EDGAR MIRAFUENTES ESPINOZA, endosatario en procuración de AGROTECNOLOGIA DEL VALLE DE MEXICO, en contra de ALBERTO GARNICA MARTINEZ, el C. Juez Cuarto Civil, señaló las 12:00 horas del día 15 de diciembre del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de un inmueble ubicado en calle Cuatro Norte, Lote 14, Manzana 264 "B" Sector Los Robles, Fraccionamiento Civac, en Jiutepec, Morelos, con una superficie de: 90 00 m2., que mide y linda al noreste: 15.00 m con lote 15, al sureste: 6.00 m con lote 11, al suroeste: 15.00 m con lote 13, y al noroeste en 6.00 m con calle Cuatro Norte, sirviendo de base la cantidad de: \$ 162,000.00 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) en que fue valuado por los peritos. Anunciese su venta en la GACETA DEL GOBIERNO, en los estrados de este Juzgado y en los estrados del Juzgado Civil de Jiutepec, Morelos, por tres veces dentro de nueve días, convoquen postores. Toluca, a 12 de noviembre de 1997.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.  
5820.-21, 27 noviembre y 3 diciembre.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 386/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por DAVID CUBOS PALAFOX Y/O ROBERTO ITURBE PAREDES, en contra de GERARDO MEDINA ALVAREZ, CONCEPCION ZARATE M Y JUAN MEDINA ZARATE, el C. Juez Décimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, mandó sacar a remate en segunda almoneda el bien inmueble embargado en el presente juicio consistente en: Un inmueble tratándose de un predio rústico de la Hacienda de Bonixi ubicado en el municipio de Ixtlahuaca, México; siendo una fracción con superficie de 18 hectáreas, 66 áreas, con medidas y colindancias siguientes, al norte: 140 metros con ejido de San Lorenzo; al noreste: 505 metros, quebra de sur a norte en: 160 metros en ambos rumbos con propiedad de la señora Eugenia Balderas; al noreste: 280 metros con ejido de San Lorenzo, al oriente: en una línea, 30 metros y en otra hacienda una ligera quebra 70 metros con carretera Toluca-Querétaro; al sur: 725 metros con rancho El Puente; al poniente: para cerrar el perímetro en una línea semi-inclinada, 440 metros con Rancho Manantiales, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Ixtlahuaca, México; libro primero, partida número 60, del volumen XX, foja 144, de fecha primero de junio de 1979, a nombre del demandado Gerardo Medina Álvarez. Señalándose las diez horas del día dieciséis de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, sirviendo de base la cantidad de \$ 1 305 000 00 (UN MILLON TRECIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad resultante luego de la reducción del diez por ciento al valor fijado en la anterior almoneda de remate.

Ordenando el C. Juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicaran en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México; por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijan en los estrados de este juzgado, convocando postores y citando acreedores preferentes. Dado en el Juzgado Décimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México; a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Amada Díaz Atenógenes.-Rúbrica.

5821.-21, 27 noviembre y 3 diciembre.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

**A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:**

Se hace saber: Que en el expediente marcado con el número 606/97, promovido por VICENTE BALBUENA ZURITA, relativo a las diligencias de información de dominio, radicado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, México, con residencia en Metepec, el señor VICENTE BALBUENA ZURITA, promueve para acreditar propiedad, posesión y dominio sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Chicahualco, Metepec, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte dos líneas, una de 12.00 m con Florencio Alvarez Guzmán, otra de 11.00 m con Isabel Alvarez Guzmán, al sur: dos líneas, una de 12.00 m con calle Privada Puerto de Veracruz y otra de 11.00 m con José Luis Gonzalez Diaz, al oriente: dos líneas, una de 18.00 m con José Luis Gonzalez Diaz y otra de 12.00 m con servidumbre de paso, y al poniente, dos líneas, una de 30.00 m con Joaquín Pichardo y otra de 5.00 m con Florencio Alvarez Guzmán, con una superficie de total de cuatrocientos noventa y dos metros cuadrados, lo que se hace del conocimiento para quien se crea con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de Ley.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, fíjese un ejemplar del edicto en las tablas de avisos de este Juzgado por todo el tiempo que dure la publicación. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los 19 días del mes de marzo de 1997.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica

5823.-21, 26 noviembre y 1o. diciembre

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente número 606/97, en el presente Juicio Jurisdicción Voluntaria que FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ MENDEZ promueve por su propio derecho en vía de jurisdicción voluntaria, respecto al predio ubicado en la calle de sin nombre de la Colonia Barbabosa del poblado de Zinacantepec, México, cuyos datos y colindancias son: a. norte: 13.13 metros y linda con propiedad de Marcelino Morales Contreras, al sur: 13.13 metros y linda con propiedad de Porfirio Diaz Laguna, al oriente 4.90 metros y linda con calle sin nombre, al poniente: 4.90 metros y linda con propiedad de Antonio Bernal, con una superficie total de: 64.33 metros cuadrados.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de ley -Toluca, México, a 17 de Noviembre de 1997.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Dora Nuño Mejía.-Rúbrica.

5825.-21, 26 noviembre y 1o. diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

**YESICA GONZALEZ GARDUÑO.**

El señor JOSE INÍGO RUIZ DIANA demanda de usted en la vía ordinaria civil la disolución del vínculo matrimonial que los une, y el señalamiento día y horas para convivir el suscrito con su menor hija; y toda vez que se ignora su domicilio se dictó un acuerdo en el expediente número 192/97, que en lo conducente dice: Cuautitlan Izcalli, México, doce de septiembre de mil

novecientos noventa y siete.-Por presentado el escrito de cuenta, visto su contenido, y el estado que guardan los presentes autos, con fundamento en lo establecido por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, como lo solicita el promovente emplácese a la parte demandada por medio de edictos, los que deberán contener una relación suscrita de la demanda, ordenando su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndole saber que deberá ocurrir ante esta entidad haciéndole saber que deberá ocurrir ante esta autoridad dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, quedando a disposición en la secretaría las copias de traslado exhibidas apercibida que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, y se le previene señale domicilio dentro de la zona industrial donde se ubica este juzgado, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles por lo tanto póngase a disposición de la parte actora los edictos referidos.-Notifíquese -Así lo acordó el Ciudadano Juez del conocimiento que actúa con Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe -Doy fe -Se expide a los diecinueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe -Secretario de Acuerdos, Lic. Salvador Muciño Nava -Rúbrica

5828.-21 noviembre 3 y 15 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

En el expediente número 483/97, relativo al Juicio Jurisdicción Voluntaria, prescripción positiva, promovido por JUAN PAREDES RIVERA sobre el terreno ubicado en Santiago Oxtoc, municipio de Jilotepec, México, mismo que tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte 500.00 m linda con Merced Alvarez, al sur 500.00 m linda con Cutberto Rivera, al oriente: 200.00 m linda con Guadalupe Paredes, al poniente, 200.00 m linda con Merced Alvarez, con una superficie aproximada de 100.000.00 m2.

Procédase a la publicación de los edictos correspondientes por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico local de mayor circulación en esta población, fíjese además una publicación de la solicitud en el predio objeto de la presente información -Se expiden a los 17 días del mes de octubre de 1997.-Doy fe -C. Secretario de Acuerdos, Lic. Isidro Embarcadero Méndez.-Rúbrica.

5829.-21, 26 noviembre y 1o. diciembre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

En el expediente número 129/97, promovido por RAUL HERNANDEZ MEZA, relativo al Juicio de Inmatriculación Judicial, sobre el predio ubicado en el poblado de Canafejas de este municipio de Jilotepec, México, mismo que tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte: 21.17 mts colinda con Artemio Torales, al sur: 21.17 mts. colinda con calle, al oriente: 11.00 mts. colinda con carretera a Buenavista, al poniente: 12.40 mts colinda con Bonifacio Arce Hernández, con una superficie de: 243.00 metros cuadrados, por lo que procedase a la publicación de los edictos correspondientes, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO

del Estado de México, y en otro periódico local de mayor circulación, fijese además una publicación de la solicitud en el predio objeto de la información.-Se expiden a los tres días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Martha García Díaz.-Rubrica. 5830.-21, 26 noviembre y 1o. diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y siete, la señora AIDA ALFONSINA GONZALEZ LOPEZ ha promovido en el expediente 126/97, relativo al Juicio Inmatriculación Judicial del predio ubicado en el poblado de Canalejas, municipio de Jilotepec, México, con las siguientes medidas y colindancias al norte: 10.00 mts. colinda con Benita Miranda, al sur: 10.00 mts. colinda con calle Pedro B. Noguez, al oriente: 31.00 mts. colinda con Faustino Camacho Meza, al poniente: 31.00 mts. colinda con calle Lopez Mateos, con una superficie de 310.00 metros cuadrados.

Por lo tanto publíquese el presente proveído por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de la localidad, así como en el predio objeto de la inmatriculación. Dado en la Ciudad de Jilotepec, México, siete de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Salvador Muciño Nava.-Rubrica.

5831.-21, 26 noviembre y 1o. diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y siete el señor RAUL HERNANDEZ MEZA ha promovido en el expediente 128/97, relativo al Juicio Inmatriculación Judicial, del predio ubicado en el poblado de Canalejas, municipio de Jilotepec, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 14.00 mts. colinda con Benita Miranda, al sur: 10.00 mts. colinda con calle López Mateos, al oriente: 35.00 mts. colinda con Faustino Camacho, al poniente: 35.00 mts. colinda con Joaquín Noguez, con una superficie de 420.00 metros cuadrados.

Por lo tanto publíquese el presente proveído por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de la localidad, así como en el predio objeto de la inmatriculación. Dado en la Ciudad de Jilotepec, México, siete de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Salvador Muciño Nava.-Rubrica.

5832.-21, 26 noviembre y 1o. diciembre.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 175/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. JAVIER GARCIA VALENCIA y otros, en su carácter de endosatarios en procuración de JOSE LUIS RAMIREZ VAZQUEZ, en contra de MIGUEL ANGEL VELAZQUEZ GONZALEZ, el Juez Décimo Civil de Primera Instancia de este distrito judicial, mandó sacar a

remate en primera almoneda el bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en: Un inmueble con construcción (casa habitación) ubicado en la calle de María de la Luz (actualmente Av. Solidaridad Ote.) número 167, Colonia Unidad Victoria, Toluca, Estado de México, con superficie de: 120.60 metros cuadrados, que mide y linda: al norte: 9.00 metros con lote 98, al sur: 9.00 metros con calle María de la Luz, al oriente: 13.40 metros con lote 100 y al poniente: 13.40 metros con lote 97, inscrito en el Registro Público de Propiedad de este distrito en el volumen 206, libro primero, sección primera, a fojas 108, partida número 628-6734, se encuentra inscrita la transmisión de propiedad del lote de terreno número 99, manzana 17, de la sección A, del Fraccionamiento Victoria, dicho inmueble se encuentra a favor de ADELA GONZALEZ VALENCIA, Señalándose las once horas del día dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$ 150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) en atención a los avalúos rendidos por los peritos designados en el presente juicio.

Ordenando el Juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convocando postores y citando acreedores preferentes en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, dado en la Ciudad de Toluca, México, a los diecisiete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Gicela Matilde Catzoli Gámez.-Rubrica.

5833.-21, 27 noviembre y 3 diciembre

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

En el expediente número 539/97, JOSE FRANCISCO TORRES PENAGOS, promovido en la vía de Jurisdicción Voluntaria diligencias de información de dominio respecto de un predio ubicado en el paraje "Ojo de Agua", de la calle camino San Miguel Chapultepec, en la localidad de San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mismo que mide y linda al norte: 30.66 metros con camino a San Miguel Chapultepec, al sur: 4.09 metros con Felipe Estrada, al oriente: 229.78 metros con Anselmo Vargas, al poniente: 225.69 metros con Elvira Rodríguez, se admiten las presentes diligencias de información ad perpetuum en la vía y forma propuesta, en esa virtud se ordenó la expedición de edictos para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quien se crean con igual o mejor derecho, comparezcan a este juzgado a deducirlo en términos de ley.-Tenango del Valle, México, a dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rubrica.

5834.-21, 26 noviembre y 1o. diciembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 608/97 FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ MENDEZ, por su propio derecho promueve jurisdicción voluntaria (diligencias de información de dominio) sobre un terreno ubicado en la calle sin nombre de la Colonia Barbabosa del poblado de Zinacantepec, México, con una superficie total de: 64.33 m<sup>2</sup>, el cual tiene las siguientes medidas



y colindancias: al norte: 13.13 mts. con propiedad de Porfirio Díaz Laguna, al sur 13.13 mts. con propiedad de Tomás Guadarrama Torres; al oriente, 4.90 mts. con calle sin nombre; al poniente: 4.90 mts. con propiedad de Antonio Bernal, para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de Ley y se ordena su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en la entidad por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con mejor o igual derecho, comparezcan a deducirlo en término de Ley. Toluca, diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rubrica.

5836 -21, 26 noviembre y 1o. diciembre

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 607/97, FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ MENDEZ, por su propio derecho promueve Jurisdicción Voluntaria (diligencias de información de dominio) sobre un terreno ubicado en la calle sin nombre de la Colonia Barbabosa, del poblado de Zinacantepec, México con una superficie total de: 64.33 m2., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.13 mts. con propiedad de Tomás Guadarrama Torres; al sur, 13.13 mts. con propiedad de Francisco Salas García, al oriente: 4.90 mts. con calle sin nombre, al poniente: 4.90 mts. con propiedad de Antonio Bernal, para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de Ley y se ordena su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en la entidad por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con mejor o igual derecho comparezcan a deducirlo en término de Ley. Toluca, diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. María de los Angeles Reyes Castañeda.-Rubrica

5837 -21, 26 noviembre y 1o. diciembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 834/95, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por EVERARDO CASILLAS GONZALEZ, en contra de OSCAR GUTIERREZ OVANDO y otro, se señalan las nueve horas del día quince de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate respecto del bien inmueble embargado en autos el cual se encuentra ubicado en el lote número 2, manzana 6, de la calle Quirico número 35, letra A, Infonavit San Francisco, Metepec, México, cuyas medidas y colindancias: al norte: 5.52 metros con área común y 11.50 metros con departamento 37-A, al sur: 17.10 metros con departamento 33; al oriente: 3.21 metros con fachada principal a calle y 3.09 metros con área común; al poniente: 6.30 metros con lote 25; una superficie total de: 107.73 metros cuadrados, con un valor de \$ 82,377.00 (OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta de la deducción del diez por ciento a que se refiere el artículo 764 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, por lo que se convocan a postores para el remate, en términos de lo establecido por los artículos 761 y 763 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado de México.

Publiquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO en esta Ciudad y por estrados de este Juzgado, dado en la Ciudad de Toluca, México, a los diecisiete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Secretario, Lic. Alejandro Albarrán Salgado.-Rubrica

5838 -21 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

En el Juzgado Primero de lo Familiar de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, México con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México. Se encuentra radicado el expediente 271/94, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIO ALBERTO MARTINEZ HERNANDEZ, promovido por FLORENCIO MARTINEZ HERNANDEZ.

MARIO ALBERTO MARTINEZ HERNANDEZ, quien falleció el día veintiséis de julio de mil novecientos noventa y dos, siendo sus generales según el acta de defunción que obra en autos los siguientes: Nacionalidad mexicana, edad 21 años, estado civil soltero, nombre de los padres Florencio Martínez Reyes y María del Carmen Hernández Acosta (el padre finado), nombre y grado de parentesco de los que reclaman la herencia María del Carmen Hernández Acosta en su carácter de madre del de cujus, Francisco José, Miguel Ángel, Luis Antonio, Víctor Manuel Juan Carlos, Jorge Andrés, Enrique Alfonso, Rebeca del Carmen y Florencio todos de apellidos Martínez Hernández, en su carácter de hermanos del de cujus, se les hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a este Juzgado a reclamarlo dentro del término de cuarenta días contados apartir del siguiente al en que surta efectos la última publicación.

Publiquese por dos veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en el último domicilio del autor de la herencia. Dado a los 13 días del mes de febrero de 1997 -Doy fe -C Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Roberto Arriaga Albarrán -Rubrica

1557-A1 -21 noviembre y 2 diciembre

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 157/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido ante este H. Juzgado por HUMBERTO PINEDA LOPEZ, por conducto de su Endosatario en Procuración de LILIA TORRES GOMEZ, en contra de NORMA JOSEFINA CUEVAS PEÑALOZA, se han señalado las once horas del día once de diciembre de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo el remate de la primera almoneda del bien embargado en este Juicio consistente en el inmueble ubicado en Av. Reforma Agraria Número 32, Esquina con calle Norte número 6, La Piedad, Cuautitlán Izcalli, sirviendo como base para el remate la cantidad de (DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) para tal fin se convoca a postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en los estrados de este Juzgado, expedido en Cuautitlán, México, a los catorce días de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.-Rubrica.

1559-A1.-21, 26 noviembre y 1 diciembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 828/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JAVIER SANTOS GUADALUPE, en contra de LILIA HERNANDEZ RODRIGUEZ, se señalaron las once horas del día veintiocho de noviembre del

año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del vehículo marca Ford, tipo Gran Marquis, modelo 1982, número de serie AL63MM22407, placas de circulación LHL-3768, color café, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo que lo es la cantidad de \$ 13 000.00 (TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.)

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este Tribunal.-Doy fe -Primer Secretario, Licenciada María del Carmen Escobar López -Rúbrica

1560-A1.-21, 24 y 25 noviembre

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 423/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido ante este H. Juzgado por GABRIEL GALICIA, en contra de ERNESTO DURAN TORRES, se han señalado las doce horas del día once de septiembre de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo el remate de la sexta almoneda del bien embargado en este Juicio, consistente en el inmueble ubicado en Departamento 302, Edificio número L 59, Entrada G, Lote 19, Nevado de Toluca Manzana S-10, Promoción 80-4233, Consorcio Cuautitlán Izcalli, Zona Norte Cuautitlán Izcalli, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de (CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) Tomando en consideración las deducciones del diez por ciento a que hace referencia el artículo 764 del Código Procesal Civil, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, convocándose postores.

Para su publicación por una sola vez, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en los estrados de este Juzgado, expedidos en Cuautitlán México, a los 12 días de noviembre de 1997 -Doy fe -C Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.-Rúbrica  
1556-A1 -21 noviembre

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente 503/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por SALVADOR PICHARDO VELAZQUEZ, en contra de EUSTACIO ROBLES LOPEZ Y/O por auto de fecha 7 de noviembre de 1997, del presente año se señalaron las trece horas del día 17 de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en autos, en consecuencia expidanse los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en el lugar de la ubicación del inmueble, debiendo contener los edictos correspondientes una descripción detallada de los inmuebles objeto del remate, convóquese postores para que comparezcan al remate al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio que servirá como base para el remate, y que para esta ocasión será la cantidad de TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N., respecto de un inmueble ubicado en Avenida Morelos 48 Santo Tomás de los Plátanos, con las siguientes medidas, al norte: 21.30 m Avenida Morelos, al sur: 34.80 m con calle sin nombre, al oriente: 98.30 m Prolongación calle Hidalgo, al poniente: 79.00 m con Prolongación calle Sinaloa, con una

superficie 2,000.00 metros cuadrados inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Valle de Bravo, México, volumen 14, libro primero, sección primera, foja dieciséis partida 3322 con fecha trece de junio de 1972, por lo que hace al inmueble "El Cerril", Municipio de Santo Tomás de los Plátanos, Servirá como base del remate la cantidad de VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS 25/100 M.N., con las siguientes medidas y colindancias al norte: 755 metros con Ceferino Matias, al sur: 596 metros con María de la Luz Matias, al oriente: 208 metros con Francisco Eustacio Pablo Robles, al poniente: 358 metros con Arroyo con los siguientes datos registrales, volumen 16 libro primero sección primera, fojas 19, partida 4093, con fecha 15 de marzo de 1973 y en virtud de que la ubicación de los inmuebles se encuentra ubicado fuera de esta Jurisdicción con los insertos necesarios gírese atento exhorto al Ciudadano Juez competente de Valle de Bravo, para que por su conducto y de encontrarlo ajustado a derecho ordene a quien corresponda la publicación de los edictos ordenados por este auto en la tabla de avisos de este Juzgado, así mismo y en virtud de que existe acreedores en el certificado de gravámenes y que de estos se desconoce su domicilio, procedase a la publicación de los edictos los cuales contendrán una relación suscinta de este auto, por tres veces consecutivas en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, para que sean citados conforme lo dispone el artículo 1070 del Código de Comercio y comparezcan el día y hora señalado por este auto al remate de los bienes e intervengan en el acto del remate si a sus intereses convinieren

Publíquese por tres veces consecutivas en la tabla de avisos de este Juzgado y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, citándose a los acreedores BASCILIO SANTA MIRALRIO, TERESA SANDOVAL SANDOVAL Y ROBERTO BARRETO ALBITER. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los 14 días del mes de noviembre de 1997 -Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Martha García Díaz -Rúbrica.

5861.-21, 24 y 25 noviembre

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente 503/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por SALVADOR PICHARDO VELAZQUEZ, en contra de EUSTACIO ROBLES LOPEZ Y/O por auto de fecha 7 de noviembre de 1997, del presente año se señalaron las trece horas del día 17 de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en autos, en consecuencia expidanse los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en el lugar de la ubicación del inmueble, debiendo contener los edictos correspondientes una descripción detallada de los inmuebles objeto del remate, convóquese postores para que comparezcan al remate al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio que servirá como base para el remate, que para esta ocasión será la cantidad de TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N., respecto de un inmueble ubicado en Avenida Morelos 48 Santo Tomás de los Plátanos, con las siguientes medidas, al norte: 21.30 m Avenida Morelos, al sur: 34.80 m con calle sin nombre, al oriente: 98.30 m Prolongación calle Hidalgo, al poniente: 79.00 m con Prolongación calle Sinaloa, con una superficie 2,000.00 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Valle de Bravo, México, volumen 14, libro primero, sección primera, foja dieciséis partida 3322 con fecha trece de junio de 1972, por lo que hace al inmueble "El Cerril", Municipio de Santo Tomás de los Plátanos.

Servirá como base del remate la cantidad de VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS 25/100 M.N. con las siguientes medidas y colindancias al norte: 755 metros con Ceferno Matías, al sur: 596 metros con María de la Luz Matías, al oriente: 208 metros con Francisco Eustacio Pablo Robles, al poniente: 358 metros con Arroyo con los siguientes datos registrales, volumen 16 libro primero, sección primera, fojas 19, partida 4093, con fecha 15 de marzo de 1973 y en virtud de que la ubicación de los inmuebles se encuentra ubicado fuera de esta Jurisdicción con los insertos necesarios gírese atento exhorto al Ciudadano Juez competente de Valle de Bravo para que por su conducto y de encontrarlo ajustado a derecho ordene a quien corresponda la publicación de los edictos ordenados por este auto en la tabla de avisos de este Juzgado, así mismo y en virtud de que existe acreedores en el certificado de gravámenes y que de estos se desconoce su domicilio, procedase a la publicación de los edictos los cuales contendrán una relación suscita de este auto, por tres veces consecutivas en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, para que sean citados conforme lo dispone el artículo 1070 del Código de Comercio y comparezcan el día y hora señalado por este auto al remate de los bienes e intervengan en el acto del remate si a sus intereses convinieren

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la tabla de avisos de este Juzgado y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los 14 de noviembre de 1997 -Primer Secretario, Lic. Martha García Díaz.-Rúbrica

5862 -21, 27 noviembre y 3 diciembre

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

RUBEN GARRIDO DE LA TORRE promueve en el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México bajo el expediente 857/97, relativo a las Diligencias de inmatriculación, respecto del terreno de propiedad particular denominado "Iguapancaico", ubicado en el Poblado de San Juan Tezontla, Municipio de Texcoco, el cual mide y linda, al norte: 40 20 m con calle Privada; al sur: dos medidas, la primera de 15 20 m con Juan Miranda Rivera y la segunda de 27 70 M con Eduardo Mondragón, al oriente: 24.00 m con el Vendedor Juan Miranda Rivera, al poniente: en dos medidas la primera de 19.60 m con calle Circunvalación y la segunda de 7 40 m con Eduardo Mondragón, con una superficie total aproximada de 854.80 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México. Dado en Texcoco, México, a los 17 días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe -El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Morales Serrano.-Rúbrica.

5858 -21 noviembre, 5 y 19 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

**EXTRACTO DE SENTENCIA.**

Que en el expediente número 509/97, relativo al Juicio Cancelación y Reposición del Certificado Provisional que ampara la acción, promovido por ELENA RICCI DE GIOVANINNI, promoviendo por su propio derecho en contra de CLUB DE GOLF LOS ENCINOS S.A., La C. Juez Civil de Primera Instancia de

Lerma de Villada, México, dictó una sentencia en fecha 29 de octubre de 1997, y que por sus puntos resolutivos concluye: Primero ha sido procedente la tramitación de las precedentes Diligencias referentes al Procedimiento Especial Mercantil de cancelación y reposición de título, consistente en el certificado provisional de que se trata Segundo.- en consecuencia se decreta la cancelación del certificado provisional, consistente en una acción número 202 de la serie "B" que integra el capital social de Club de Golf Los Encinos, S.A., a favor de ELENA RICCI DE GIOVANINNI.- Tercero.- Una vez transcurrido el plazo de sesenta 60 días que establece la Ley en consulta, procedase a su cancelación definitiva y a la reposición del documento motivo de la presente, debiendo notificarse de esta resolución a Club de Golf Los Encinos, S.A. así como al tercero interesado CECOP S.A. DE C.V.. Cuarto.- Publíquese un extracto de la presente resolución por una sola vez en el diario oficial de la Federación GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México. Quinto.- Notifíquese personalmente.-Rúbricas, el presente a los 18 de noviembre de 1997.-Doy fe.-C Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jacinto Neri Reyes -Rúbrica.

5863 -21 noviembre.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

**QUINTA ALMONEDA DE REMATE.  
SE CONVOCAN POSTORES.**

En el expediente marcado con el número 1034/94-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de AURELIO ARIZMENDI CORTE Y LUZ MARIA GARCIA DE ARIZMENDI, se señalan las trece horas del día cinco de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la Quinta Almoneda de Remate, del bien inmueble lote de terreno número 27-A, de la manzana seis ubicado en la calle de Margaritas número ciento once colonia Florida, Naucalpan, México, cuyos datos registrales son partida número 794, volumen 907, libro uno, sección primera sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 607,450.19 (SEISCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 19/100 M.N.), precio de avalúo siendo postura legal el que cubra las dos terceras partes del valor antes mencionado.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, por una sola vez debiendo mediar un término entre la publicación y fijación del edicto y la fecha de remate en un término que no sea menor de siete días, el presente edicto se expide a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.-Atentamente.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Elias Morales Pichardo.-Rúbrica.

1552-A1.-21 noviembre

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, en el expediente marcado con el número 880/96, promovido por GUILLERMO GUEVARA, en contra de MARCO ANTONIO GUERRERO FRANCO Y ROSA MARIA ORTEGA, el C. Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, señaló las once horas del día once de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del inmueble ubicado en la manzana número

veintiuno, lote treinta y cuatro, casa duplex número uno, en Ciudad Labor, conocido como Lomas de Cartagena en el Municipio de Tultitlán, Estado de México, valuado por los peritos en la suma de SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N. Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado. Se convocan postores.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en los estrados de este Juzgado por tres veces dentro de nueve días. Cuautitlán, México, 17 de noviembre de 1997 -C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Pedro Arturo Zamudio Corona.-Rúbrica.

1553-A1.-21. 26 noviembre y 1 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 32/97  
MARIA DEL ROSARIO DOMINGA PADILLA RUVALCABA.

El señor DAVID LARIOS ANGELES, promueve Juicio Ordinario Civil, Divorcio Necesario, en contra de Usted, la disolución del vínculo matrimonial, pérdida de la patria potestad de sus menores hijos la liquidación de la Sociedad Conyugal, la custodia provisional y definitiva de los menores habidos en su matrimonio, los gastos y costas que origine el presente Juicio y toda vez que se ignora su domicilio se dictó un auto de fecha 7 de agosto del año de mil novecientos noventa y siete. Auto en lo conducente. Por presentado el escrito de cuenta, visto su contenido y el estado procesal de los autos con fundamento en el artículo 194 del Código de Procesal Civil, por medio de edictos se ordena el emplazamiento a MARIA DEL ROSARIO DOMINGA PADILLA RUVALCABA, mismo que contendrá una relación suscita de la demanda y se publicará de ocho en ocho días por tres veces en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación de circulación de dicho edicto, haciéndole saber a la demandada, que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación. Se fijará además por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.-Notifíquese.

Se expide a los 5 días de septiembre de 1997.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Salvador Muciño Nava.-Rúbrica.  
1555-A1.-21 noviembre, 3 y 15 diciembre.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-LOS REYES LA PAZ  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 618/97.  
PRIMERA SECRETARIA

ING. REYNALDO PULIDO ALOR, promueve ante el Juzgado Séptimo Civil de Texcoco, México, Diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "Camino Real", el cual se encuentra ubicado en el Kilómetro 18.5 de la carretera Federal México, Puebla en Los Reyes La Paz, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 m con camino carretero, actualmente carretera Federal México, Puebla, al sur: 24.90 m con la señora Trinidad Corona Vda. de Corona, actualmente Benito Mendez, al oriente: 112.05

m con Facundo Galicia actualmente con Teléfonos de México y Distribuidora de Hilos Fiesta, S.A., al poniente: 111.41 m con Manuel Guarneros, con una superficie total aproximada de 2 750.00 m2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días para que los terceros que se crean con igual o mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de Ley, en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta población, expedidos a los 12 días del mes de noviembre de 1997 -Doy fe -El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

5849.-21 noviembre, 5 y 19 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

En el expediente número 877/97, el señor RAFAEL EUGENIO BARRAGAN DEGOLLADO, promueve por su propio derecho en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información Ad-perpetuum, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en Paraje Cerro del Coyote, El Chupamirto, en Cañada de Alferez, Municipio y Distrito de Lerma, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 28.18 metros colinda con Jerónimo Mendoza; al sur: en dos líneas de 28.69 y 6.47 metros y colinda con Camino; al oriente: 101.19 metros y colinda con Rafael E. Barragán Degollado, al poniente: 109.47 metros colinda con Antonio Lira Esquivel, siendo una superficie aproximada de 3,296.85 metros cuadrados, con el objeto de que se le declare propietario del mismo inmueble.

La C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta localidad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mayor derecho, lo deduzcan en términos de ley, así mismo se deberá fijar una copia de la solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias, dado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe -C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Elena Reyes Paredes.-Rúbrica.

5850.-21, 26 noviembre y 1 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

En el expediente número 878/97, el señor RAFAEL EUGENIO BARRAGAN DEGOLLADO, promueve por su propio derecho en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información Ad-perpetuum, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en Paraje Cerro del Coyote, El Chupamirto, en Cañada de Alferez, Municipio y Distrito de Lerma, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.029 metros colinda con Jerónimo Mendoza; al sur: 41.11 metros y colinda con Camino; al oriente: 69.87 y 22.60 metros y colinda con camino; al poniente: 101.19 metros colinda con Antonio Lira Esquivel, siendo una superficie aproximada de 2,972.00 metros cuadrados, con el objeto de que se le declare propietario del mismo inmueble.

La C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta localidad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o

mayor derecho, lo deduzcan en términos de ley, así mismo se deberá fijar una copia de la solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias, dado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Flena Reyes Paredes.-Rúbrica

5852.-21 y 25 noviembre y 1 diciembre

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EDUARDO LOPEZ GRANADOS.

MANUEL EUSTAQUIO ESQUIVEL RANGEL Y GRACIELA CHAVEZ TELLEZ, en el expediente número 606/96, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión, del lote de terreno número 8 de la manzana 178 de la Colonia General José Vicente Villada de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 21.50 m con lote 7, al sur: 21.50 m con lote 9; al oriente: 10.00 m con calle; al poniente: 10.00 m con lote, con una superficie de 215.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos haciéndole saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el Juicio se seguirá en su rebeldía; asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Fijese además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 15 días del mes de mayo de 1997.-Doy fe.-El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica

5856.-21 noviembre, 3 y 15 diciembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

DEMANDADO BRIGIDO MARTINEZ BRAVO.  
EXPEDIENTE NUMERO 600/96.

GLORIA NOHEMI MELO EXCELENTE, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote de terreno número 1 de la manzana 108 de la Colonia José Vicente Villada, Primera Sección, de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 metros con calle; al sur: 21.50 metros con lote 2, al oriente: 10.00 metros con calle; y al poniente: 10.00 metros con lote 30, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido de que si pasado éste término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía,

previniéndolo así mismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad apercibido que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor quedando en la Secretaría de éste Juzgado copias simples de traslado para que las reciba

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de circulación en esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintitres días de mayo mil novecientos noventa y siete -Doy fe -C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Felipe Alvarez Chávez -Rúbrica

5857.-21 noviembre 3 y 15 diciembre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 168/95 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por KARINA BARRAGAN GARDUÑO Y/O OTHON SANCHEZ VARGAS, en contra de MAYOLO ALCANTARA SANCHEZ, se señalaron las once horas del día quince de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en autos consistente en un inmueble ubicado en el barrio de Botón, municipio de Acambay, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 23.10 metros colinda con Manuel Polo; al sur: 32.00 metros colinda con Justo Bardomiano, al oriente: 30.00 metros colinda con camino a Gonzaga, al poniente: 33.50 metros colinda con el señor Manuel Polo, con una superficie aproximada de 900.00 metros cuadrados se expide el presente para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, convóquese postores y cítese a acreedores, sirviendo de base para el remate del inmueble, la cantidad de \$ 35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en la que fue valuado por los peritos designados en el presente Juicio respecto del inmueble El Oro de Hidalgo, México, 18 de noviembre de 1997.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Mendoza Valdés.-Rúbrica.

5859.-21, 27 noviembre y 3 diciembre.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR  
HUIXQUILUCAN, MEX.  
E D I C T O**

En el Juicio Ejecutivo Mercantil número 12/97, promovido por DONACIANO RIVERA GONZALEZ, en contra de FRANCISCO RIVERA PERON, el Juez del Juzgado de Cuantía Menor de Huixquilucan, México, señaló las diez horas del día veintiocho de noviembre de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate: Un Televisor marca Sony Trinitron, a color de veinte pulgadas, serie 832030, de 120 Wats, con control remoto, funcionando el mismo y en regulares condiciones de conservación. Sirviendo como precio base la cantidad de \$ 2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado el bien en cuestión.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días, así como en la tabla de avisos de este Juzgado. Se convocan postores, Huixquilucan de Degollado, Distrito Judicial de Tlalnepanitla, Estado de México, a diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. Guillermo Pineda Vázquez.-Rúbrica.

5845.-21, 24 y 25 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

En el expediente número 879/97, el señor RAFAEL EUGENIO BARRAGAN DEGOLLADO, promueve por su propio derecho en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en Paraje Cerro del Coyote, El Chupamirto, en Cañada de Alferez, Municipio y Distrito de Lerma, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25 65 metros colinda con Jerónimo Mendoza; al sur: en dos líneas de 21.99 y 7.00 metros y colinda con Camino; al oriente: 109 47 metros y colinda con Rafael E Barragán Degollado; al poniente: 74.84 y 44.99 metros y colinda con Ismael Rojas, siendo una superficie aproximada de 3,264.00 metros cuadrados, con el objeto de que se le declare propietario del mismo inmueble.

La C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta localidad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mayor derecho, lo deduzcan en términos de Ley, así mismo se deberá fijar una copia de la solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias, dado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Elena Reyes Paredes.-Rúbrica

5851.-21, 26 noviembre y 1 diciembre.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO. 1694/95  
SEGUNDA SECRETARIA  
SE CONVOCA A POSTORES.

BENITO CERON RAMIREZ, promueve Juicio Ejecutivo Mercantil en contra de ALBERTO DIAZ JUAN, el C. Juez Octavo de lo Civil de Primera Instancia con residencia en Ecatepec de Morelos. Licenciado MARTINIANO LOPEZ COLIN, ha señalado las trece horas del trece de enero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda de remate del siguiente bien consistente del inmueble embargado en el presente Juicio, ubicado Rio Frio número cuatro Colonia Boulevares, San Cristóbal Ecatepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15 mts. con lotes 1 y 14, al suroeste: en 15 mts. con lote 12, al sureste: en 8 mts. con lote 13, al noroeste: en 8 mts. con calle Rio Frio número cuatro, con una superficie total de 120 mts<sup>2</sup>., siendo postura legal sirviendo de base para el remate la cantidad de (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), precio de los avalúos, se convoca a postores para que se presenten a la presente almoneda.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la puerta de este Juzgado. Dado en Ecatepec de Morelos, a los trece días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio -Rúbrica.

5844.-21, 27 noviembre y 3 diciembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

MARIA DE LOS ANGELES SALAZAR DE TORRES

ELIAS Y LAURA DE APELLIDOS FRANCO FALICIANO, en el expediente número 876/97, que se tramita en éste Juzgado le demanda la Usucapión, del lote de terreno número 24, de la manzana 74 B, de la Colonia El Sol, de ésta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 mts. con lote 23; al sur: 20.00 mts. con lote 25; al oriente: 10.00 mts. con calle 38; al poniente: 10.00 mts. con lote 9; con una superficie total de 200 00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado éste término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda, representarlo; el Juicio se seguirá en su rebeldía; asimismo prevengasele para que señale domicilio en ésta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Fijese además en la puerta de éste Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de noviembre de 1997.-Doy fe.-El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. Armando García Velázquez -Rúbrica.

5842.-21 noviembre, 3 y 15 diciembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 752/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido CARLOS VALENZUELA PILGRAM, en su carácter de apoderado legal de UNION DE CREDITO PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DEL ESTADO DE MEXICO, en contra de AGROARCILLAS Y MAQUILAS, S.A. DE C.V., a través de su representante legal EDUARDO MORALES DIAZ, JESUS JAVIER DE LA TORRE MORALES, ETHELVINA MARTINEZ ORTIZ Y MARIA DE LA LUZ RODRIGUEZ GRANADOS; se ordena notificar por medio de edictos a la C. ETHELVINA MARTINEZ ORTIZ, el auto de fecha diez de octubre de mil novecientos noventa y siete; el cual entre el auto de fecha veintinueve de julio y relativo del diez de octubre ambos del año en curso, cual entre otras cosas dice .. "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1346, 1347 y relativos del Código de Comercio, 702 y relativos del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, se señala a la parte demandada ocho días, a efecto de que en tal término informe a este Juzgado la forma en que dio cumplimiento del convenio, con el apercibimiento que de no hacerlo se proceda en vía de apremio...". Se ordena la notificación del referido auto por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces consecutivas, haciéndole saber que cuenta con el término de ocho días contados a partir del día siguiente de la última publicación para que manifieste la manera de como dio cumplimiento al convenio celebrado en autos, con el apercibimiento de Ley. Toluca, México, a dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. Maricela Reyes Hernández.-Rúbrica.

5841.-21, 24 y 25 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, del expediente número 779/94 promovido por el FONDO DE APOYO PARA LA MICRO EMPRESA DEL ESTADO DE MEXICO, en contra de JOSE ESTRADA GARCIA Y/O MELCHOR JARAMILLO MONTES, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las trece diez horas del día 15 de enero de 1998, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: Un inmueble ubicado en Prolongación Hidalgo número 72 en San Lorenzo Tepaltitlán, Municipio de Toluca, México; que mide y linda, al norte: 20.00 mts con Juventina Martínez Rojas, al sur: 20.00 mts con Faustino Tereso (Finado), al oriente: 15.00 mts con Juventina Martínez Rojas, al poniente: 15.00 mts. con Prolongación de Hidalgo. Superficie aproximada de 300.00 mts<sup>2</sup>., según misma referencia inscrito en el Registro Público de la Propiedad, libro primero, sección primera, volumen 227 fojas 115, bajo la partida número 455-5023 de fecha 11 de noviembre de 1985, convocando postores, citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 156,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días. Toluca, México, a 17 de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica

5840.-21, 27 noviembre y 3 diciembre

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente 604/97, AMANDA CASTELAN PATIÑO, promueve Información de Dominio para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de Ley. Un lote de terreno que se encuentra ubicado en la calle de Vicente Guerrero sin número en el barrio de Santa Rosa, Sección número tres en el poblado de San Andrés Cuexcontitlán, Municipio y Distrito de Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 20.00 m con calle Vicente Guerrero, al sur: 20.00 m con Renato Díaz Torres, al oriente: 25.00 m con Angel Flores Hernández, al poniente: 25.00 m con Renato Díaz Torres. Con superficie de 500.00 m<sup>2</sup>.

El C. Juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley. Toluca, México, a once de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

5847.-21, 26 noviembre y 1 diciembre

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 300/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado CESAR OCTAVIO JAIMES GUTIERREZ en su carácter de endosatario en procuración de "AUTOMOTRIZ MODERNA DE TOLUCA" S.A. DE C.V., contra ROBERTO GARCIA LEON Y MIGUEL ANGEL GARCIA DE LEON, el Juez señala las doce horas del día 16 de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera

almoneda de remate, sobre el bien inmueble embargado en el presente Juicio, ubicado en el lote 18, del inmueble denominado Rancho Santa Elena ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, Estado de México, con una superficie total aproximada de 66.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias, norte: 11.00 m con área privativa número 31, al sur: 11.00 m con área de servicios comunes, al oriente: 6.00 m con área privativa número 33, al poniente: 6.00 m con área común de circulación, con los siguientes datos registrales, partida número 296-11140, del volumen 332, libro I, sección I, fojas 33, de fecha 2 de septiembre de 1992, a nombre de MIGUEL ANGEL GARCIA DE LEON, se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días y sirviendo de base para el remate la cantidad de NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N. Convóquense postores. Toluca, 6 de noviembre de 1997.-Doy fe.-Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

5855.-21, 27 noviembre y 3 diciembre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

En el Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, con residencia en Chimalhuacan, se encuentra radicado el expediente número 183/96, relativo al Juicio Ordinario Civil Usucapión, promovido por JULIA HUERTA VIUDA DE ESQUIVEL, en contra de MARCO ANTONIO Y MUCIO MARTINEZ DE LA LLAVE Y OTROS, respecto del predio ubicado en lote 6, manzana 161, fraccionamiento Valle de los Reyes, Segunda Sección (oriente), del municipio de Los Reyes La Paz, Estado de México, que mide y linda, al norte: 25.00 m con lote 7, al sur: 25.00 m con lote 5, al oriente: 10.00 m con lote 15, y al poniente: 10.00 m con avenida Andrés Molina Enríquez, con una superficie total de 250.00 metros cuadrados, por tal motivo por medio del presente se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir de que surta efectos la última publicación, comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta cabecera municipal, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía y las posteriores notificaciones se le hagan por Lista y Boletín Judicial

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación en este Distrito Judicial, Chimalhuacan, México, a 13 de noviembre de 1997.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

5860.-21 noviembre, 3 y 15 diciembre.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA  
INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

PAULA IRMA GONZALEZ SORIANO, por su propio derecho, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Inmatriculación en el expediente número 655/97-1, respecto del terreno denominado "Tlacomalco", ubicado en calle Allende número 5, San Lorenzo Coacalco, Estado de México, con una superficie de 127,65.00 metros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 11.50 m colinda con privada de Allende, al sur: 11.50 m colinda con Guadalupe Cárdenas Jácome, al oriente: 11.10 m colinda con el señor Heriberto González Soriano, y al poniente: 11.10 m y colinda con calle Allende.

El Ciudadano Juez admitió las presente diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Ecatepec de Morelos. 27 de octubre de 1997 -Primer Secretario. Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

1554 A1 -21 noviembre, 5 y 19 diciembre

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 1882/91-2. relativo al Juicio Especial de Desahucio, promovido por VEGA GIL DE BERRIOZABAL MARIA DE LA LUZ, en contra de JUAN JOSE ALVAREZ SANTAMARIANA, el Ciudadano Juez de los autos señaló las nueve horas del día 17 de diciembre del año en curso, para que tenga lugar la audiencia de remate en primera almoneda, rescocto de los bienes muebles embargados en autos.

a) - Televisor marca Phillips en blanco y negro de C control manual pantalla de 17 pulgadas funcionando únicamente un canal, falla de volumen, utiliza antena de conejo. 2.- Radio grabadora marca Sanyo, modelo M2405 con radio AM y FM, tocacintas integrado, en mal estado de conservación. 3.- Juego de sala compuesto de cuatro piezas en regulares condiciones de mantenimiento, dos sillones de una plaza, un taburete sin respaldo, no brazos, tapizada en pliana con motivos rojos y beige. 4.- Cocineta de acero inoxidable y cubierta de formaica prácticamente inservible, estufa sin hornillas con tres compartimientos campana en pésimo estado de conservación. 5 - Base para mesa de centro a base de tubos cromados entrecruzados sin cristal. 6.- Automóvil Volkswagen color azul marino, modelo 1984 totalmente inservible, el motor con la máquina pegada, las llantas completamente lisas, carrocería oxidada, defensa delantera y trasera dobladas en varios puntos, sin radio, manijas ni cubiertas interiores de las puertas.

Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N., para su publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad de Tlalnepantla, México, además en la tabla de avisos de este Juzgado. Dado el presente a los trece días del mes de noviembre de 1997 -Doy fe - C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Victor Manuel Nava Garay.-Rúbrica.

1558-A1 - 21 noviembre y 2 diciembre

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O S**

Exp. No. 1293/97. JUAN MANUEL GONZALEZ TOVAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cerrada de Morelos. Barrio de San Miguel, municipio de San Mateo Atenco, Méx., distrito de Lerma de Villada, mide y linda: norte: 55.00 m y colinda con Félix Aguilar de González, sur: 55.00 m y colinda con zanja divisoria, oriente: 15.15 m y colinda con Juan Sara González, poniente: 15.15 m y colinda con Angel Flores. Superficie aproximada en metros cuadrados: 833.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 14 de noviembre de 1997 -C. Registrador de la Propiedad y del Comercio en Lerma de Villada, México. Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz -Rúbrica.

5818.-21, 26 noviembre y 1o. diciembre

Exp. No. 1294/97. JOSE SARA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de Morelos No 8 del Barrio San Miguel Atenco, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma de Villada, mide y linda; norte: 8.25 m y colinda con la Sra. Félix Aguilar de González, sur: 8.25 m colinda con zanja divisoria, oriente: 15.15 m colinda con cerrada de Morelos, poniente: 15.15 m con Juan Sara. Superficie aproximada en metros cuadrados: 124.98.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 14 de noviembre de 1997.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio en Lerma de Villada México. Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz -Rúbrica

5822.-21, 26 noviembre y 1o. diciembre.

Exp. 1301/97. DAVID LEON Y MARIA DALEL RAMIREZ GARCIA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido 5 de Febrero No. 36, en Villa Cuauhtemoc, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, México, el cual mide y linda; al norte: 23.20 m con Trinidad Casiano Escartín, al sur: en dos líneas la primera de 14.40 m con calle 5 de Febrero, y la segunda de 10.00 m con Emilio Vargas Hinojosa, al oriente: en dos líneas la primera de 19.40 m con Concepción y Delia Peñaloza Ambriz y la segunda de 20.00 m con Emilio Vargas Hinojosa, y al poniente: 41.40 m con Leonor Reyes, Esther Castro Alvarez y César Zagaceta H. Con una superficie aproximada de: 800.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 18 de noviembre de 1997 -El C. Registrador. Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

5835.-21, 26 noviembre y 1o. diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Exp. 237/97. MARIA DEL CARMEN GARCIA DE CARREÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje El Nazareno, Zaragoza de Guadalupe municipio de Calmaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 26.60 y 270.00 m con Raymundo Garcia, hoy Benito Delgado Quintero, sur: 330.00 m con Delvina Malvaiz, hoy Agustín Bernal Malváez, oriente: 64.30 y 63.15 m con Cipriano Bernal y Ambrosio Villegas, hoy Samuel Salazar Malváez, poniente: 157.30 m con camino. Superficie aproximada: 38,220.00 m2.



El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 18 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

5846.-21, 26 noviembre y 1o. diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

Exp. 717/97, ROSALINA BENITEZ MACEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería El Marquezado, municipio de Otzoloapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda, norte: 400 m con Nazario Loza, sur: 500 m con barranca de La Papaya, oriente: 700 m con Río de Santa María Zacazonapan, poniente: 400 m con Toribio Villafaña y otro. Superficie aproximada: 24 30 Hectáreas

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 18 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

5839.-21, 26 noviembre y 1o. diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 11333/97, SERGIO SERAPIO BOTELLO CEBALLOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Metepec Zacango S/N., Ocotitlán, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda, norte: no tiene por ser un triángulo, sur: 40.00 m lineales con terreno de Becerril, oriente: 50.00 m con terreno particular, poniente: 64.31 m con carretera a Zacango. Superficie aproximada de 1.000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 13 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5824.-21, 26 noviembre y 1o. diciembre

Exp. 11569/97, JOSEFA ESCOBAR GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santa Cruz en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 66.00 m con José Altamirano, a: sur: 65.70 m con Francisco García Contreras, al oriente: 12.35 m con Sotero García, al poniente: 11.85 m con José Hernández Hernández. Superficie de: 796.78 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 14 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5826.-21, 26 noviembre y 1o. diciembre.

Exp. 11568/97, SOTERO GARCIA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre S/N., Barrio de Santa Cruz en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 65.70 m con Benita Priciliano, al sur: 66.00 m con Alfredo Jiménez, al oriente: 11.85 m con calle 16 de Septiembre, al poniente: 12.35 m con Rogelia Cardoso. Superficie de: 729.78 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 14 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5827.-21, 26 noviembre y 1o. diciembre

Exp. 11504/97, CRISTINO JAIME DELGADO ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma Bonita, Santiago Tlacotepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda, norte: 22.00 m con privada, sur: 22.00 m con Antonio Rueda, oriente: 8.50 m con carretera a San Juan Tilapa, poniente: 8.50 m con Martín Ortiz Romero. Superficie aproximada: 187.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 14 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5843.-21, 26 noviembre y 1o. diciembre.

Exp. 8738/97, JUANA GARCIA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en José Vicente Villada S/N., (hoy prolongación Fresnos), 6a. Sección, Casa Blanca, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 8.50 m con calle prolongación Fresnos, sur: 8.50 m con Dr. Félix Desales García, oriente: 17.65 m con Sr. Félix Desales García, poniente: 17.65 m con Sr. Esteban Cuarto. Superficie aproximada de: 150.02 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 19 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5854.-21, 26 noviembre y 1o. diciembre.

Exp. 7959/97, JOSE ALFREDO RUIZ ROA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Coaxustenco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 10.00 m con Luis López Martínez, sur: 10.00 m con calle Josefa Ortiz, oriente: 20.30 m con privada de Josefa Ortiz de Domínguez, poniente: 20.40 m con Claudia Díaz Ortiz. Superficie aproximada: 203.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 26 de agosto de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5864.-21, 26 noviembre y 1o. diciembre.

Exp. 7960/97, TERESA MARGARITA OLIVERA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio del Espíritu Santo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 36.00 m con anoador; sur: 36.00 m con Juan Hernández Hernández; oriente: 13.00 m con Alfredo Castañeda Camacho; poniente: 13.00 m con carretera a Zacango. Superficie aproximada: 468.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 26 de agosto de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica;

5864.-21, 26 noviembre y 1o. diciembre.

Exp. 7961/97, JOSE LUIS SANCHEZ RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gaspar Mahuelipan, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 75.00 m con propiedad de Sebastián González; sur: 75.00 m con propiedad de Angel González; oriente: 15.90 m con calle Tabasco; poniente: 15.90 m con Guadalupe Hernández. Superficie aproximada: 1,192.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 26 de agosto de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

5864.-21, 26 noviembre y 1o. diciembre.

Exp. 7952/97, JUANA MARICELA RANGEL DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Salvador Tizatlalli, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.48 m con privada; sur: 10.48 m con Josué Nava; oriente: 10.50 m con Armando López; poniente: 10.50 m con Braulio Sámano Fernández. Superficie aproximada: 110.04 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 26 de agosto de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5864.-21, 26 noviembre y 1o. diciembre

Exp. 7969/97, SR JUAN SERRANO ESCANDON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Mateo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 11.00 m con paso de servicio; sur: 11.00 m con Jesús Serrano Hernández; oriente: 10.80 m con Antolín Serrano Escandón; poniente: 10.80 m con Anastasio Serrano Escandón. Superficie aproximada: 118.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 26 de agosto de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5864.-21, 26 noviembre y 1o. diciembre

Exp. 11652/97, MARTIN SOTO ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nicolás Bravo S/N., San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: norte: 42.00 m con Agustín García; oriente: 94.00 m con Jesús Lerma; poniente: 90.00 m con camino. Superficie aproximada de: 1,956.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 14 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

5848.-21, 25 noviembre y 1o. diciembre.

Exp. 11653/97, MARTIN SOTO ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Humboldt S/N., Barrio de Pueblo Nuevo, San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: norte: 9.70 m con Juacina Ocampo Martínez; sur: 19.70 m con Joaquín Ocampo Martínez; oriente: 15.75 m con calle Humboldt; poniente: 12.00 m con Juacina Ocampo Martínez. Superficie aproximada de: 210.90 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 14 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

5848.-21, 26 noviembre y 1o. diciembre

Exp. 11654/97, MARTIN SOTO ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nicolás Bravo S/N., La Laguna, San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: norte: 21.00 m con Jesús Lerma; sur: 26.50 m con Carmela Lerma; oriente: 25.00 m con Juan Lerma; poniente: 25.00 m con Martín Soto. Superficie aproximada de: 594.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 14 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

5848.-21, 26 noviembre y 1o. diciembre.

Exp. 9332/97, RAFAEL PEREZ ALBARRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino viejo a Cacalomacán-San Buenaventura S/N., municipio y distrito de Toluca, mide y linda: norte: 11.00 m con Rafael Pérez Albarrán; sur: 41.00 m con Manuel Pérez Rugon; oriente: 40.00 m con Rafael Pérez Albarrán; poniente: 48.4 m con camino a San Buenaventura. Superficie aproximada de: 1,040.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 14 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5848.-21, 26 noviembre y 1o. diciembre.

Exp. 3925/97, RAFAEL PÉREZ ALBARRÁN, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino viejo a Cacalotlán, San Buenaventura S/N, municipio y distrito de Toluca, mide y limita: norte: 93.00 m con Socorro Carrillo Vda de Romero, sur: 83.00 m con Ascensión Pérez Albarrán, oriente: 48.4 m con camino a San Buenaventura, poniente: 40.00 m con Hilda de Marañón. Superficie: aproximada de: 3,120.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Toluca, México, a 14 de noviembre de 1997. El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica.

5648 -21, 26 noviembre y 1<sup>o</sup> diciembre

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 40  
TLALNEPANTLA, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

**"AUTOMOTRIZ COACALCO", SOCIEDAD ANONIMA**

SR. HECTOR LUIS ALARCON MAUCCI en mi carácter de liquidador de la Sociedad Mercantil denominada "AUTOMOTRIZ COACALCO", SOCIEDAD ANONIMA, manifestó que mediante escritura pública número 21.637, de fecha 16 de octubre de 1997, otorgada ante la fe del Licenciado JOSE LUIS BORBOLLA PEREZ, Notario Publico Número Cuarenta del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, se llevó a cabo la protocolización del acta de asamblea general extraordinaria de accionistas de la Sociedad Mercantil denominada "AUTOMOTRIZ COACALCO", S.A. celebrada el día 31 de julio de 1997, en la que se acordó entre otros puntos la disolución y liquidación de la sociedad, así como el nombramiento del liquidador de la misma en favor del señor HECTOR LUIS ALARCON MAUCCI.

**A T E N T A M E N T E**

**"AUTOMOTRIZ COACALCO", SOCIEDAD ANONIMA**

SR. HECTOR LUIS ALARCON MAUCCI  
(LIQUIDADOR  
(RUBRICA)

1437-A1 -29 octubre, 10 y 21 noviembre

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 8  
CUAUTITLAN, MEXICO**

**A V I S O N O T A R I A L**

**AVISO DE RADICACION DE LA SUCESION TESTAMENTARIA DE DOÑA MATILDE VILLA CHAVERO VIUDA DE DURAN**

Por instrumento número 18.012, extendido el tres de noviembre de mil novecientos noventa y siete, ante mí, doña Bertha Durán Villa de Vargas, doña Graciela Amparo Durán Villa de Calderón y doña Rosa Durán Villa de Coutiño ésta por su propio derecho y en su calidad de tutriz de su incapacitado hijo Humberto Coutiño Durán, con asistencia del curador de dicho incapaz don Héctor Manuel Calderón Langarica, sujetándose expresamente a las Leyes del Estado de México y especialmente a la competencia del suscrito notario, radicaron en el Protocolo de la Notaría a mi cargo, la sucesión testamentaria de doña Matilde Villa Chavero Viuda de Durán, respecto de la cual: Reconocieron la validez del testamento público abierto otorgado por la autora de la sucesión en instrumento número once mil ochocientos ochenta y uno, extendido el dieciséis de agosto de mil novecientos noventa y uno, en el protocolo y ante la fe del

suscrito notario número Ocho de este Distrito de Cuautitlan, Estado de México, licenciado Alvaro Muñoz Arcos; aceptaron la herencia instituida en su favor; se reconocieron recíprocamente sus derechos hereditarios, y doña Graciela Amparo Durán Villa de Calderón, aceptó el cargo de albacea que le fue conferido y protestó su fiel y leal desempeño, manifestando que continuará con el trámite de la sucesión hasta su conclusión.

Lo que se hace del conocimiento de los interesados para los efectos legales a que hubiere lugar.

Cuautitlan, Estado de México, a 07 de noviembre de 1997.

Atentamente

El Notario Público Número 8  
Del Distrito de Cuautitlan, Estado de México

Lic. Alvaro Muñoz Arcos -Rúbrica

5633 -11 y 21 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 8  
CUAUTITLAN, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

**AVISO DE RADICACION DE LA SUCESION TESTAMENTARIA DE DOÑA AIDA PARRA Y MICHEL**

Por instrumento número 18.011, extendido el treinta de octubre de mil novecientos noventa y siete, ante mí, doña María Lilia Ana Griselda Pavón Parra, por su propio derecho y ejercitando la Patria Potestad en representación legítima de sus menores hijos Aída Georgina Vázquez Pavón y Jorge Manuel Vázquez Pavón, sujetándose expresamente a las Leyes del Estado de México y especialmente a la competencia del suscrito notario, radicó en el protocolo de la Notaría a mi cargo, la sucesión testamentaria de doña Aida Parra y Michel, respecto de la cual Reconocó la validez del testamento público abierto otorgado por la autora de la sucesión en instrumento número treinta y nueve mil cincuenta y seis, extendido el diez de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, en el protocolo y ante la fe del notario número Ciento Noventa y Ocho del Distrito Federal, licenciado Enrique Almanza Pedraza; aceptó la herencia instituida en su favor, aceptó además el cargo de albacea que le fue conferido y protestó su fiel y leal desempeño, manifestando que continuará con el trámite de la sucesión hasta su conclusión.

Lo que se hace del conocimiento de los interesados para los efectos legales a que hubiere lugar.

Cuautitlan, Estado de México, a 07 de noviembre de 1997.

Atentamente

El Notario Público Número 8,  
Del Distrito de Cuautitlan, Estado de México.

Lic. Alvaro Muñoz Arcos -Rúbrica.

5634 -11 y 21 noviembre.

**FE DE ERRATAS**

Del edicto 1468-A1, publicado los días 4 y 13 de noviembre del año en curso

DICE: Apellidos RAMIREZ VERTTI

DEBE DECIR: Apellidos RAMIREZ VERTTI

**ATENTAMENTE  
LA DIRECCION**

## DISTRIBUIDORA REIMEX, S.A. DE C.V.

## HUIXQUILUCAN, EDO. DE MEX.

## BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

ACTIVO		PASIVO	
<u>Circulante</u>			
Bancos	27,190	Proveedores	483,314
Deudores Diversos	2,938	Docum. por pagar	73,000
Inventarios	723,461	Acreedores Diversos	215,400
Suma	----- 753,589	Impuest. por pagar	22,200
		Aportac. de socios	83,527
			----- 877,441
<u>Fijo</u>			
Mobiliario y Eq. Of.	32,878		
Suma	----- 32,878	CAPITAL CONTABLE	
		Capital Social	150,000
		Result. de Ejerc. Ant.	586,695
<u>Diferido</u>			
Gastos de Instalación	246,662	Result. del Ejerc.	(544,795)
Gastos Anticipados	36,212		----- 191,900
Suma	----- 282,874		
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1,069,341</b>	<b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL</b>	<b>1,069,341</b>
	=====		=====

SR. ALFREDO BAUM GOLDSMIT  
REPRESENTANTE LEGAL  
(RUBRICA).